



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 383 -2021-GR-GR PUNO

PUNO,..... 07 OCT. 2021.....

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 2624-2021-ORAJ, sobre conformación de la Mesa Técnica de Confecciones de Prendas de Vestir de la Región Puno;

CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, mediante Memorándum N° 440-2021-GR.PUNO/GRDE de fecha 22 de setiembre del 2021, solicita se emita acto resolutivo respecto a la Conformación de la Mesa Técnica de Confecciones de Prendas de Vestir de la Región Puno, con el objetivo de promover, formular, proponer y ejecutar el desarrollo de las MYPEs que realizan actividades económicas de confecciones de la ciudad de Puno;

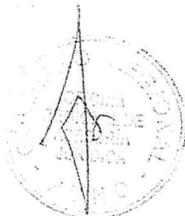
Que, el Informe N° 015-2021-GRPUNO/GRD-DVT de fecha 13 de setiembre del 2021, indica: *"Mediante Ley N° 29271, se establece que la rectoría en el tema Micro y Pequeña empresa- MYPE- lo asume el Ministerio de la Producción y se le encarga promover una institucionalidad que actué con un objetivo común y de manera concertada y coordinada con enfoque Público-privado.*

El Ministerio de la Producción-PRODUCE es la instancia rectora de nivel nacional en el tema MYPE, por lo cual promueve y acompaña el proceso de fortalecimiento de la institucionalidad de la Micro y Pequeña Empresa.

La Industria Textil es uno de los sectores de la economía regional puneña que genera empleo e ingresos, dado que el mercado de las confecciones cada día es más atractivo para la sociedad y se convierte en una oportunidad de negocio. Por ello este sector pretende estar a la vanguardia que exige el cliente en cuanto a diseños y calidad de los productos, por lo que se convierte en el principal reto para las empresas de confección de ropa, quienes deben apostar por una industria responsable y sostenible.

la Mesa Técnica de Confecciones Prendas de Vestir, debe constituirse en una instancia regional de concertación y coordinación entre las diferentes micro y pequeñas empresas dedicadas al rubro, buscando su desarrollo, formalización y competitividad de las mismas, cuyas acciones se articulan con los planes y programas regionales y nacionales.

Las funciones señaladas en el párrafo anterior, deben ser asumidos y desempeñados con responsabilidad por las diferentes instituciones tanto públicas como privadas involucradas en la indicada Mesa Técnica; no solo es tarea del sector público, sino además el sector privado y la academia. Estas son las razones fundamentales de la Conformación de la mencionada Mesa Técnica, la misma debe ser aprobada con Resolución Ejecutiva Regional, requerida por DIREPRO...";





GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 383 -2021-GR-GR PUNO

PUNO,..... 07 OCT. 2021.....

Estando al Informe N° 015-2021-GRPUNO/GRD-DVT y Memorandum N° 440-2021-GR.PUNO/GRDE de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CONFORMAR la Mesa Técnica de Confecciones de Prendas de Vestir de la Región Puno.

PRESIDENTE:

MARIO ELMER MAMANI QUISPE

Asociación de Fabricantes Confeccionistas de Prendas de Vestir Puno-APICP

VOCAL:

NORMA CALLA YUCRA

Asociación de Fabricantes en Confecciones Textiles y Afines "Musuq Qhantaly" del Altiplano -Juliaca

SECRETARIO TECNICO:

ALFREDO ATAYUPANQUI NINA

Director de Industria Representante de la Dirección Regional de la Producción Puno.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL PUNO

AGUSTIN LUQUE CHAYÑA
GOBERNADOR REGIONAL